

RESOLUCIÓN N° 112 /2017
25 de agosto de 2017

VISTOS:

La Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2016); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N°21/2017, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 22 de agosto de 2017, la solicitud de fondos por rendir de don Pedro Burgos Bravo, Director del Colegio Los Bosquinos de esta Corporación, de fecha 21 de agosto de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Componente "Participación de la Comunidad Educativa".
2. Que, con fecha 21 de agosto de 2017, don Pedro Burgos Bravo, Director del Colegio Los Bosquinos, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$3.617.397.- (Tres millones seiscientos diecisiete mil trescientos noventa y siete pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2016, Movámonos por la Educación Pública, **COMPONENTE:** Participación de la comunidad educativa, **ACTIVIDAD:** Actividades para la familia y la Comunidad Escolar, **DESCRIPCIÓN:** Realizar talleres de zumba para docentes, asistentes y apoderados a cargo de la instructora Paula Fuentes e insumos (aguas minerales), la realización de un café literario para apoderados con coffee break (ambas jornadas), la realización de una obra de teatro para 5° y 6° Básico, de la Compañía La Palmera, la realización de café literario para docentes y asistentes con coffee break, y un campeonato de ping pong familiar 5° a 8°.
3. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
4. Que, mediante Memorándum N°21/2017, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 22 de agosto de 2017, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a don Pedro Burgos Bravo, Director del Colegio Los Bosquinos, para ser utilizado en la compra de insumos y servicios para la realización de los talleres y actividades descritas en la actividad denominada "Actividades para la familia y la Comunidad Escolar".

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** la entrega de **\$3.617.397.- (Tres millones seiscientos diecisiete mil trescientos noventa y siete pesos)**, a don **PEDRO BURGOS BRAVO**, C.I. N°10.287.104-9, Director del Colegio Los Bosquinos, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.



- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2016 - Movámonos por la Educación Pública**, para ser utilizados en la realización de talleres de zumba para docentes, asistentes y apoderados a cargo de la instructora Paula Fuentes e insumos (aguas minerales), la realización de un café literario para apoderados con coffee break (ambas jornadas), la realización de una obra de teatro para 5° y 6° Básico, de la Compañía La Palmera, la realización de café literario para docentes y asistentes con coffee break, y un campeonato de ping pong familiar 5° a 8°, los cuales se encuentran insertos dentro del **COMPONENTE** Participación de la comunidad educativa, **ACTIVIDAD:** Actividades para la familia y la Comunidad Escolar, que da cuenta la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú y la ficha del Proyecto Movámonos por la Educación Pública del Colegio Los Bosquinos.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Don **PEDRO BURGOS BRAVO**, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/VMR/JMV/

Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Archivo Gerencia



Kex 112
25/08/2017



MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 21 / 2017

FECHA : 22 DE AGOSTO DE 2017
PARA : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 22 de agosto de 2017, Sr. Pedro Burgos, Director Colegio Los Bosquinos Rut: 10.287.104-9 solicitó fondo por rendir por un monto total de \$ 3.617.397.-con cargo al proyecto "MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA / FAEP 2016.", según se detalla:

"COMPONENTE: PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES PARA LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD ESCOLAR.

DETALLE: Se solicitan los fondos para la realización y ejecución de Actividad, para insumos, premios, entre otros."

La iniciativa se encuentra descrita en el Plan Proyecto Movámonos por la Educación Pública 2016 del Colegio Los Bosquinos.

Se solicita resolución de Secretaría General para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Secretaría General.

Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.

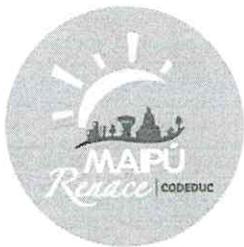
En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,



MARCO A. ORTIZ APAS

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

MOA/jrr.
1c.Destinatario
1c.Archivo Planificación y Gestión



CERTIFICADO

Con fecha **23 de Agosto de 2017**, Marco A. Ortiz Apas, Director de la Dirección de Planificación y Gestión, certifica que el establecimiento educacional **COLEGIO LOS BOSQUINOS** no presenta rendiciones de Fondos por Rendir del programa **FAEP 2016 y MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016**, fuera de plazo, esto es 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de los recursos.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Finanzas de la Corporación.

The stamp is circular and contains the following text: "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ" around the perimeter, and "DIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN ESTRATÉGICA" in the center.

MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR

CENTRO DE COSTOS		53	NOMBRE		LOS BOSQUINOS
RESPONSABLE		SR. PEDRO BURGOS BRAVO			
FECHA		RUT: 10.287.104-9			
Cuenta de Cargo o Nombre del Proyecto		FAEP 2016 - MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA lunes, 21 de agosto de 2017 COMPONENTE: "PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA" ACTIVIDAD: "ACTIVIDADES PARA LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD ESCOLAR" DESCRIPCIÓN: Zumba para docentes, asistentes y apoderados a cargo de la Instructora Paula Fuentes e insumos (aguas minerales) - Café Literario para apoderados con coffee break (ambas jornadas) - Obra de Teatro para 5° y 6° Compañía La Palmera - Café Literario para Docentes y Asistentes con coffee break - Campeonato de Ping Pong Familiar 5° a 8°.			
ITEM	--				
MONTO	\$	3.617.397			
PERIODO A APLICAR	--	--			
		Autorización Dirección		Autorización Ejecución Presupuestaria	
Fecha		/ /	/ /	/ /	/ /
Observaciones Dirección					
Observaciones Presupuesto					
Observaciones DAF					